



MOBILIARIO



SEÑALIZACIÓN



NOTA: LA ALTURA ENTRE EN BORDE INFERIOR DE LAS SEÑALES Y EL AGERADO SERA DE 2,10 m. (MÍNIMO) PARA LAS SEÑALES DE ADVERTENCIA Y DE 2,50 m. (MÍNIMO) PARA LAS SEÑALES DE ORDEN Y DE PROHIBICIÓN DE BOMBILLO.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
SAN ROQUE
CAMPO DE GIBRALTAR (CADIZ)

ARQUITECTO TÉCNICO

SERGIO CODESAL FRANCO
INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS

J. DANIEL CORDERAS MARÍN
DELINQUENTE
A. MALUJA MALUJA

TÍTULO PLANO: SENALIZACIÓN

TÍTULO PROYECTO:
1ª FASE
MEJORAS EN AVD. LOS CANOS
PUEBLO NUEVO DE GUADIAIRO
T. M. DE SAN ROQUE

Conforme
EL ALCALDE
JOSE VIZQUEZ CASTILLO

Expediente: Proy. nº 0822 Plano Nº 05
Fecha: DIC - 2008 Sustituye hoja nº Escala: 1:500 Nº de Planos